



ORD. EXP. N° 15237 /

EXP.: N° 235, VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2950, de fecha 30 de septiembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 34-A.
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA L-202 SECTOR VILLA ALEGRE – PUTAGÁN KM. 0,00000 A KM. 11,44287, COMUNA DE VILLA ALEGRE", PROVINCIA DE LINARES, VII REGIÓN.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **21 DIC. 2011**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR DE CUNACO**, otorgada en la Notaría Pública de **San Javier de Loncomilla**, de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **14 de noviembre de 2011**, Repertorio N° **1739-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **2607 vta., N° 2114**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier** correspondiente al año **2011**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2950, de fecha 30 de septiembre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$689.612.-** desglosada de la siguiente forma:

\$579.612.- a la orden de **JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR DE CUNACO**
\$110.000.- a la orden del Notario Público don **GERARDO CARLOS NAVARRO ESCALA**, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 2074, de 01 de diciembre de 2011.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. de la VII Región - **TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 53.860091

ELIANA BAEZA HALTENHO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD